



VISTO:

El pedido de licencia, expresado en el expediente de referencia por la Srta. Ivana IGLESIAS HERRERA al cargo de consejera suplente por el claustro estudiantil en representación de la Agrupación Reformista 15 de Junio, debido a que por razones personales no puede asistir a las sesiones del H. Consejo Directivo ni a las reuniones de las comisiones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S.

Lo previsto en el Art. 2º de la Ord. 2/89 HCD y mod.

La lista de candidatos de la Agrupación 14 de Junio, oficializados para las elecciones efectuadas el 5 de junio de 2012.

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia a la Srta. Ivana IGLESIAS HERRERA en el cargo de Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil en representación de la agrupación 15 de Junio, y designar en su reemplazo a la Srta. Dana María NEGRETTI BORGA, a partir del día de la fecha, hasta el 1º de marzo de 2013.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°
AG/cc

719

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC